

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 31 de julio de 2018.

2.- Se da cuenta del escrito de fecha 16 de agosto de 2018, enviado por el Concejal de Servicios Sociales al Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, en relación con la Adenda al Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales de Castilla y León 2017-2019, donde no se han tenido en cuenta las peticiones que previamente se habían hecho. Por ello, reitera la necesidad de establecer una comunicación real entre la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento. Y que este diálogo basado en el respeto y la igualdad entre administraciones sirva para enriquecer el Acuerdo Marco y mejorar los Servicios Sociales de esta Ciudad.

3.- Se fija el canon del contrato de “Gestión y explotación de la Estación de Autobuses” suscrito con la empresa “Autocares del Zadorra, S.L.”, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 14 de agosto de 2019, en la cantidad total de 343,31 euros; así como las tarifas económicas que el concesionario percibirá directamente de los usuarios, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 14 de agosto de 2019: por la utilización de los servicios generales de la Estación: por cada billete de viaje expedido a viajeros que salen o rinden viaje en la Estación: Hasta 40 km. 0,103862 €; hasta 70 km 0,103862 €; hasta 100 km. 0,051982 €; y más de 100 km 0,051982 €.

4.- Se fija el precio del contrato de “Mantenimiento de fotocopiadoras (precio/fotocopia) y suministro de papel (precio/paquete)”, suscrito con la empresa “Sistemas de Oficina del Ebro, S.L.”, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, conforme a los siguientes precios unitarios, IVA no incluido: Precio fotocopia B/N lote 1, 0’006901 €; lote 2, 0’007445 €; lote 3, 0’007911 €; lote 4, 0’008178 € y en color 0’077378 €. Precio paquete: papel DIN A-4, 2’33 € y papel DIN A-3, 5’17 €.

5.- Se da por finalizado el contrato suscrito con la empresa “Tomtom Telematic Spain, S.L.U.” con fecha 31 de agosto de 2018.

6.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a “AMY-COS” por importe de 43.500 euros, para la ejecución del proyecto “Mejora de la realización efectiva de los derechos a la salud y a la alimentación en cinco comunidades indígenas mediante sistemas de acceso al agua potable y promoción de la soberanía alimentaria” en Bolivia, incluido en la convocatoria de financiación de proyectos de cooperación al desarrollo del ejercicio 2015.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la Adenda al Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales suscrito entre este Ayuntamiento y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para los años 2017, 2018 y 2019, que supone un incremento total de 159.175,12 euros.

B.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de agosto de 2018, por que se se clasifican las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de “Gestión y explotación de la Escuela Infantil de Anduva”, y se requiere varios documentos a la clasificada en primer lugar –Colorín Sin Fin, S.L.-, como paso previo a la adjudicación del contrato.

C.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por una Profesora de Piano y se contrata a otra persona en su lugar, mediante contrato de relevo al 50% de la jornada, desde el 3 de septiembre de 2018.

D.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por una Auxiliar Técnico Cuidadora y se contrata a otra persona en su lugar como Auxiliar Administrativo, mediante contrato de relevo al 50% de la jornada, desde el 30 de agosto de 2018.